



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00639181- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita el Acuerdo Individual de Pasantía entre la Municipalidad de Córdoba y Carboni, Martina Lourdes, DNI: 39.323.958 ; y

CONSIDERANDO:

Que Carboni, Martina Lourdes, DNI: 39.323.958, es alumna regular de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que por IF-2023-00642692-UNC-SE#FCS, se agregan a las actuaciones Formulario de Solicitud Institucional suscripto por el Director de Infancias, Juventudes, Personas Mayores y Familias, Sr. Gabriel Alejandro Martín, todo de acuerdo a la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, la Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio Marco con la UNC.

Que en IF-2023-00642710-UNC-SE#FCS, se incluye a las actuaciones Plan de Trabajo de la Pasantía Educativa.

Que se agrega al expediente el Acuerdo Individual de Pasantía redactado en base al Modelo aprobado por RD FDyCS N° 1206/10. IF-2023-00642716-UNC-SE#FCS

La necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este Acuerdo Individual de Pasantía.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía, que como Anexo integra la presente, entre la Municipalidad de Córdoba y Carboni, Martina Lourdes, DNI: 39.323.958, alumna de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente Archivar.

